

VISTO:

Que en la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día 13 de Septiembre de 1991, se trató el Expediente: R-3/91 RUIZ RODOLFO, Ref: Comunica denuncia por apromios ilegales, privación de libertad, secuestro y daños sobre su persona.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1°- Solicitar informe concreto a la fuerza policial --
----- -BRIGADA DE INVESTIGACIONES- con asiento en nuestra ciudad, sobre los hechos ocurridos el día 9 de Agosto de --- 1991, en oportunidad en que el SEÑOR RODOLFO RUBEN RUIZ se encontraba en el local comercial sito en calle General Paz 742, a los efectos de esclarecer lo acontecido, referente a la denuncia formulada por el Señor Ruiz, por supuestas agresiones donde el mismo habría resultado agredido.-

ARTICULO 2°- De forma.-

PERGAMINO, Septiembre 18 de 1991.-

RESOLUCION N° 382/91.-


CARLOS A. FUSCO
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE